



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente 6/2020 de modificación de créditos al presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular: suplementos de crédito financiados con remanente líquido de tesorería para gastos generales.

El Pleno del Ayuntamiento de Gijón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 6/2020 mediante suplementos de crédito al Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular de 2020, según el siguiente detalle:

A.—Aumentos del presupuesto de gastos

Suplementos de crédito

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	120.000,00
	TOTAL.....	120.000,00

TOTAL AUMENTOS.....	120.000,00
---------------------	------------

B.—Financiación:

Remanente líquido de tesorería para gastos generales	120.000,00
--	------------

TOTAL FINANCIACIÓN.....	120.000,00
-------------------------	------------

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público en la sede electrónica, a la que se podrá acceder a través de la dirección (<https://sedeelectronica.gijon.es>) y en las dependencias de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular (C/ Jovellanos n.º 1), previa petición de cita mediante correo electrónico (administracion.fmc@gijon.es) o en los teléfonos 985181001, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Gijón/Xixón, 12 de noviembre de 2020.—La Secretaria General.—Cód. 2020-09789.